

193443



193443

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

Señores. Don Cipriano Olivert Lafarga y Don Leopoldo Fabra

Olivert, residentes en VALENCIA (Jorge Juan

nº 7),

por

"UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE UN
INSECTICIDA EN POLVO PARA LA AGRICULTURA".

Inventores:

Los mismos solicitantes, de nacionalidad española.

////

193443



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación industrial que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 10 1930.

La finalidad que se persigue con este invento es ofrecer a los agricultores un nuevo insecticida en polvo que les permita con el menor gasto y con el menor lapso de tiempo, exterminar de una manera radical todos los parásitos que amenazan con destruir los graneros e incluso las plantaciones. 15

Existen actualmente algunas fórmulas destinadas a este fin, pero tienen el inconveniente de que mientras unos dan buen resultado en una clase de insectos, resultan ineficaces en otras y las operaciones de limpieza son siempre imperfectas. 20

Con el fin de obtener un insecticida de más poder mortífero, los solicitantes han hecho estudios hasta haber conseguido uno tan eficaz, que con una sola operación no queda con vida ningún parásito, sea de la índole que sea. 25

El insecticida cuya Patente se solicita, se obtiene por el procedimiento siguiente:

En primer lugar se toma una golosina, bien sea miel, azúcar, glucosa o concentrado de frutas, en una proporción de 40 a 30 80 % y en un recipiente adecuado se convierte en papilla por medios manuales o mecánicos.

En otro recipiente aparte, se prepara una cantidad de 5 a 35 por % de cianuro de sodio, potásico o arseniato, se muele por medio de un molino o forma análoga, se tamiza y se vuelve a moler lo que no pasó por el tamiz la primera vez, repitiéndose la operación hasta quedar todo reducido a polvo. 35

193443



Se mezclan seguidamente en una artesa las dos preparaciones anteriores, se pone todo en una mezcladora de palas y se remueve hasta conseguir una mezcla perfecta.

40

Entonces se pone a secar y una vez seco se muele para reducirlo a polvo, quedando listo ya para el empaquetado.

45

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- Un procedimiento industrial para la fabricación de un insecticida en polvo, caracterizado porque en primer lugar se toma una cantidad que varía entre un 40 a 80 % de miel, azúcar, glucosa o concentrados de frutas y en un recipiente adecuado se convierte en papilla.

55

2ª.- Un procedimiento industrial, caracterizado por la reivindicación anterior y porque en otro recipiente aparte se prepara una cantidad de 5 a 35 por % de cianuro de sodio, de potasio o arseniato, se muele y se tamiza hasta quedar todo reducido a polvo.

60

3ª.- Un procedimiento industrial, caracterizado porque la masa resultante de la reivindicación anterior, se remueve hasta conseguir una masa homogénea por medio de una mezcladora de palas, dejándose secar y reduciéndose luego a polvo.

65

4ª.- Un procedimiento industrial para la fabricación de un insecticida en polvo para la agricultura.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 de junio de 1.950.

ALFONSO UNGRÍA